



AYUNTAMIENTO DE MAJADAS

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2021 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2021081427)

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Majadas la modificación puntual número 2 del Plan General Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.4.j) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la oficina técnica de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadas en la siguiente dirección:

<https://majadas.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento

Majadas, 8 de noviembre de 2021. El Alcalde, ANICETO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.